



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.1010

DECRETO No. 1010

29 diciembre de 2020

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No 008 del 3 de octubre del 2020 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 087 de diciembre 03 de 2019, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 008 de octubre 20 de 2020 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, el término que resta de la vigencia 2020, para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2020.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que el Secretario de Hacienda solicita adicionar el valor de \$132.134.552,00 que corresponden a recursos de cofinanciación con el fin de legalizar el déficit con financiación de convenios que en la vigencia fiscal 2019 quedaron como cuentas por pagar y los recursos ingresaron en la vigencia 2020, por lo tanto se hace necesario adicionar al presupuesto tanto de ingresos como de gastos de los fondos 116 FONADE (Implementación SISBEN IV), 317 Convenio Fonsecon Interadministrativo 1158-2017 (CIC Guayabal), 896 Aporte PALMASEO –interventoría, 354 R/BCE Convenio Fonsecon Interadministrativo 1158-2017 así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	116	5.092.123,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	317	95.940.000,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	896	25.794.999,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	354	5.307.430,00
TOTAL TRASLADO					132.134.552,00

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que el Secretario de Hacienda solicita trasladar del rubro de Gastos e Imprevistos el valor de \$57.000,00 al rubro de reintegros, del fondo Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD – para dar cumplimiento a reintegro por doble pago de retención en la fuente del impuesto de industria y comercio 2020, autorizado mediante Resolución No.106 de 2020 a nombre de la empresa Croydon Colombia S.A.

Que el Secretario de Hacienda solicita aplicar reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$2.000.000.000,00, que corresponden a Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD- así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
31751111	Palmira con responsabilidad fiscal	2000005	1150	101	2.000.000.000,00
TOTAL TRASLADO					2.000.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2020-200.7.1.46 emitida por la Secretaría de Educación, solicita traslado presupuestal por valor de \$897.755.000,00 del proyecto 2000003 “Fortalecimiento de la Cobertura Educativa a través del Acceso y la Permanencia para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media del Municipio de Palmira” con el fin de cancelar la nómina del mes de diciembre, por ser movimiento entre rubros presupuestales no requiere viabilidad de la Secretaría de Planeación, por lo tanto se trasladan los recursos así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
311121	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000003	1151	215	25.020.000	
31113	PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCA	2000003	1151	215	628.735.000	
311225	SENA	2000003	1151	215	46.000.000	
311248	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	100.000.000	
311249	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	13.000.000	
311251	Aporte para Salud	2000003	1151	215	15.000.000	
311252	Aporte para Pensión	2000003	1151	215	40.000.000	
311258	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	30.000.000	
311253	Aportes ARP	2000003	1151	215		20.000
311111	Personal Docente	2000003	1151	215		329.200.000
311226	ICBF	2000003	1151	215		104.000.000
311227	ESAP	2000003	1151	215		2.900.000
311228	CAJAS DE COMPENSACIÓN	2000003	1151	215		240.000.000
311229	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215		38.350.000
311245	SENA CSF	2000003	1151	215		1.965.000
311246	ICBF CSF	2000003	1151	215		11.750.000
311247	ESAP	2000003	1151	215		2.000.000
311256	ICBF	2000003	1151	215		1.920.000
311259	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215		650.000
311254	Aporte para Cesantía	2000003	1151	215		165.000.000
TOTAL TRASLADO					897.755.000	897.755.000

Cifras expresadas en pesos

Que según nota interna No.2020-160.12.3.360 emitido por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación reduzca el valor de \$2.239.516.076,83 del proyecto No. 2000003 Fortalecimiento de la Cobertura Educativa a través del Acceso y la Permanencia para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media del Municipio de Palmira”, toda vez que estos recursos fueron emitidos mediante documento CONPES 41-2020, como distribución de los gastos administrativos, y por error fueron adicionados al presupuesto, por lo tanto se hace necesario ajustar el presupuesto así:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
311211	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	2000003	1151	219	975.612.346,02
311212	APORTE PARA CESANTÍA	2000003	1151	219	301.425.134,43
311231	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	2000003	1151	219	117.215.022,00
311232	APORTE PARA CESANTÍA	2000003	1151	219	116.608.324,50
311121	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000003	1151	215	49.556.471,68
311113	PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCA	2000003	1151	215	108.356.037,73
311225	SENA	2000003	1151	215	640.905,00
311226	ICBF	2000003	1151	215	797.982,65
311227	ESAP	2000003	1151	215	5.939.583,00
311228	CAJAS DE COMPENSACIÓN	2000003	1151	215	442.469,00
311229	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	177.538,98
311247	ESAP	2000003	1151	215	13.284,89
311248	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	20.515.200,00
311249	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	88.578,00
311251	Aporte para Salud	2000003	1151	215	42.646.000,00
311252	Aporte para Pensión	2000003	1151	215	18.270.164,48
311253	Aporte ARP	2000003	1151	215	945,00
311254	Aporte para Cesantía	2000003	1151	215	255.948.727,00
311255	SENA	2000003	1151	215	5.087.903,00
311256	ICBF	2000003	1151	215	1.077.487,68
311257	ESAP	2000003	1151	215	5.087.903,00
311258	CAJA DE COMPENSACIÓN	2000003	1151	215	7.863.437,79
311259	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	368.062,00
31191	DOTACIÓN LEY 70 DE 1988 Y Personal Docente	2000003	1151	215	75.737.400,00
31193	DOTACIÓN LEY 70 DE 1988 Y Personal Administrativo de Establecimiento	2000003	1151	215	68.495.200,00
3151	NEE -Servicio Personal de Apoyo	2000003	1151	215	684.619,00
3155	Dotación - material didáctico para población con discapacidad sorda	2000003	1151	215	46.125.586,00
3156	NEE- Talentos Excepcionales	2000003	1151	215	5.459.787,00
3157	NEE-Servicio Personal Apoyo SRPA	2000003	1151	215	9.273.977,00
TOTAL TRASLADO					2.239.516.076,83

Cifras expresadas en pesos

Que el Secretario de Hacienda solicita disminuir el valor de \$400,00 del presupuesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación proyecto 2000041 "Apoyo a ligas, clubes y deportistas en el municipio de Palmira", que corresponden a recursos de SGP Deporte, fondo 227 SGP Propósito General Deporte y Recreación, los cuales fueron adicionados de más por error y se hace necesario ajustar para equilibrar la cuenta maestra de acuerdo al documento de distribución.

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 046 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 29 de diciembre de 2020, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse Contra créditos y Créditos por valor de \$897.812.000,00, en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2020.

Que a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuarse adición por valor de \$132.134.552,00 en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020.

Así mismo, teniendo en cuenta los considerando anteriores, se hace necesario efectuarse reducción al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Palmira por valor de \$4.239.516.476.83 para la vigencia 2020



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2020.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR AL PRESUPUESTO DE GASTO. Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 el siguiente Contracrédito por valor de \$897.812.000,00:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				897.812.000,00
	ADMINISTRACIÓN GENERAL				57.000,00
1293	Gastos varios e imprevistos		1140	101	57.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				897.755.000,00
311121	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000003	1151	215	25.020.000,00
31113	PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCA	2000003	1151	215	628.735.000,00
311225	SENA	2000003	1151	215	46.000.000,00
311248	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	100.000.000,00
311249	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	13.000.000,00
311251	Aporte para Salud	2000003	1151	215	15.000.000,00
311252	Aporte para Pensión	2000003	1151	215	40.000.000,00
311258	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	30.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 el siguiente Crédito al gasto por valor de \$897.812.000,00:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				897.812.000,00
	ADMINISTRACIÓN GENERAL				57.000,00
12910	Reintegros		1140	101	57.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				897.755.000,00
311253	Aportes ARP	2000003	1151	215	20.000,00
311111	Personal Docente	2000003	1151	215	329.200.000,00
311226	ICBF	2000003	1151	215	104.000.000,00
311227	ESAP	2000003	1151	215	2.900.000,00
311228	CAJAS DE COMPENSACION	2000003	1151	215	240.000.000,00
311229	INSTITUTOS TECNICOS	2000003	1151	215	38.350.000,00
311245	SENA CSF	2000003	1151	215	1.965.000,00
311246	ICBF CSF	2000003	1151	215	11.750.000,00
311247	ESAP	2000003	1151	215	2.000.000,00
311256	ICBF	2000003	1151	215	1.920.000,00
311259	INSTITUTOS TECNICOS	2000003	1151	215	650.000,00
311254	Aporte para Cesantía	2000003	1151	215	165.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 la siguiente Adición al Ingreso por valor de \$132.134.552,00:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO		132.134.552,00
3010138	Implementación SISBEN IV	116	5.092.123,00
3010127	Convenio Interadministrativo 1158 FONSECON 2017 CIC Guayabal	317	95.940.000,00
312	Aporte PALMASEO -Interventoría	896	25.794.999,00
36446	Recursos del Balance Convenio FONSECON	354	5.307.430,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 la siguiente Adición al gasto por valor de \$132.134.552,00:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				132.134.552,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				132.134.552,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	116	5.092.123,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	317	95.940.000,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	896	25.794.999,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000005	1150	354	5.307.430,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 la siguiente Reducción al Gasto por valor de \$4.239.516.476,83.

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO				4.239.516.476,83
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN IMDER				400,00
34001111	Somos Palmira Pa'lante	2000041	1132	227	400,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				2.000.000.000,00
31751111	Palmira con responsabilidad fiscal	2000005	1150	101	2.000.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				2.239.516.076,83
311211	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	2000003	1151	219	975.612.346,02
311212	APORTE PARA CESANTÍA	2000003	1151	219	301.425.134,43
311231	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	2000003	1151	219	117.215.022,00
311232	APORTE PARA CESANTÍA	2000003	1151	219	116.608.324,50
311121	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000003	1151	215	49.556.471,68
31113	PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCA	2000003	1151	215	108.356.037,73
311225	SENA	2000003	1151	215	640.905,00
311226	ICBF	2000003	1151	215	797.982,65
311227	ESAP	2000003	1151	215	5.939.583,00
311228	CAJAS DE COMPENSACIÓN	2000003	1151	215	442.469,00
311229	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	177.538,98
311247	ESAP	2000003	1151	215	13.284,89
311248	CAJA DE COMPENSACIÓN CSF	2000003	1151	215	20.515.200,00
311249	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	88.578,00
311251	Aporte para Salud	2000003	1151	215	42.646.000,00
311252	Aporte para Pensión	2000003	1151	215	18.270.164,48
311253	Aporte ARP	2000003	1151	215	945,00
311254	Aporte para Cesantía	2000003	1151	215	255.948.727,00
311255	SENA	2000003	1151	215	5.087.903,00
311256	ICBF	2000003	1151	215	1.077.487,68
311257	ESAP	2000003	1151	215	5.087.903,00
311258	CAJA DE COMPENSACIÓN	2000003	1151	215	7.863.437,79
311259	INSTITUTOS TÉCNICOS	2000003	1151	215	368.062,00
31191	DOTACIÓN LEY 70 DE 1988 Y Personal Docente	2000003	1151	215	75.737.400,00
31193	DOTACIÓN LEY 70 DE 1988 Y Personal Administrativo de Establecimiento	2000003	1151	215	68.495.200,00
3151	NEE -Servicio Personal de Apoyo	2000003	1151	215	684.619,00
3155	Dotación - material didáctico para población con discapacidad sorda	2000003	1151	215	46.125.586,00
3156	NEE- Talentos Excepcionales	2000003	1151	215	5.459.787,00
3157	NEE-Servicio Personal Apoyo SRPA	2000003	1151	215	9.273.977,00

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO SEXTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 la siguiente Reducción al ingreso por valor de \$4.239.516.476,83:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO		4.239.516.476,83
126271	Deporte y Recreación - SGP	227	400,00
2007	Esfuerzo Propio Recursos ICLD	101	300.000.000,00
122512	Intereses predial vigencia anterior	101	200.000.000,00
122522	Intereses Industria y Comercio anterior	101	200.000.000,00
112323	Impuesto de Delineación - otros usos	101	180.000.000,00
11226	Sobretasa Gasolina	101	244.000.000,00
1211284	Licencia de Tránsito o Tarjeta de Propiedad	101	100.000.000,00
1211280	Placa Única Nacional Vehículos	101	60.000.000,00
11131	Impto. Predial Unificado Vigencia Actual	101	200.000.000,00
11132	Impto. Predial Unificado Vigencia Anterior	101	116.000.000,00
12118	Derechos ocupación de vías con materiales o elementos para construcción o demolición	101	200.000.000,00
1129	Impto. de Espectáculos Públicos	101	200.000.000,00
126222	SGP Prestación del Servicio (Aportes Patronales SSF)	219	1.510.860.827,00
126221	SGP Prestación del Servicio Nomina	215	561.837.626,83
126229	SGP Dotación ley 70 de 1988	215	166.817.623,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020.

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez- Asesora
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación